

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7315** *SERVICIOS LYACON, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 598/2009, ejecución número 150/2010, a instancia de doña Moria Carmen Amelia León Sernaque, contra el ejecutado Servicios Lyacon, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha veintisiete de marzo de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Servicios Lyacon, Sociedad Limitada", con CIF número B83518266, en situación de insolvencia total por importe de 20210,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120019181-1